



SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

MANUAL DE CONTINGENCIA COVID - 19

¡Tenemos un reto mucho mas grande, cuidar de ti y de tus bienes!

Nuestro gremio sigue trabajando día a día por tu seguridad, protegiendo tu casa, lugar de trabajo, clínicas; están en todas partes.

Míralos con agradecimiento, hacen grandes sacrificios, especialmente en tiempos de crisis





TABLA DE CONTENIDO

1. **Objetivo**
2. **Alcance**
3. **Definiciones**
4. **Control**
5. **Mecanismos de prevención y actuación COVID-19**
 - 5.1. **Medidas preventivas para el personal operativo**
 - 5.2. **Medidas preventivas para el personal de supervisores**
 - 5.3. **Medidas preventivas para personal administrativo**
 - 5.4. **Medidas preventivas al llegar al hogar**
6. **Recomendaciones para los clientes.**
7. **Síntomas de alerta COVID-19**
8. **Casos confirmados COVID – 19 en puesto de servicio**
9. **Procedimiento interno de la compañía para probable caso de covid-19 con nuestros colaboradores.**
10. **Procedimiento interno de la compañía para probable caso de covid-19 con nuestros supervisores.**
11. **Ajuste de horarios laborales para empleados**
12. **Recursos Asignados**
13. **Documentos de referencia.**



SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA

MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS
(COVID- 19)

CODIGO: GRD-M-001

EMISION: 26/03/2020

1. OBJETIVO:

Establecer las acciones y procedimientos a seguir, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones impartidas por el gobierno nacional y territorial, en busca de la prevención y control de la propagación del COVID-19, dando continuidad en la prestación del servicio de vigilancia.

2. ALCANCE:

El presente manual aplica para todo el personal de la Compañía de Vigilancia PPH Ltda., y partes interesadas.

3. CONTROL:

La Gerencia General, junto con el personal tanto administrativo como operativo ejercerán el cumplimiento y control de las disposiciones establecidas en el presente Manual.

4. DEFINICIONES:

Covid- 19

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV).

Trasmisión Covid-19

Este virus se trasmite cuando una persona enferma tose o estornuda esparciendo partículas del virus por medio de la saliva y entra en contacto con otra persona. Este contagio se trasmite a corta distancia, por lo general hasta un metro de distancia.

Autocontrol

Medidas que realiza la persona para detectar fiebre (temperatura por encima de 37°C) mediante la toma de temperatura dos (2) veces al día, permaneciendo alerta ante la presencia de tos o la dificultad para respirar. Si la persona presentara estos síntomas durante el período de autocontrol debe comunicarse a la línea habilitada por la Presidencia de la Republica **LINEA 192**.



SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada





SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

5. Mecanismos de prevención y actuación COVID-19

5.1. Medidas preventivas para el personal operativo

Limpiar intendencia del puesto de servicio: minuta, linterna, silla, radio, armamento, monitor, entre otros.



Evitar tocarse y la mucosa de los ojos, la nariz o la boca.



Lavar las manos correctamente utilizando abundante agua y jabón

No compartir utensilios de uso personal para bebidas y alimentos, como platos, vasos, cubiertos, pocillos entre otros

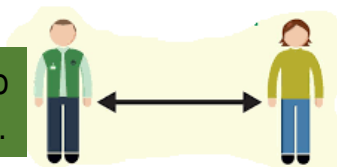


Cubra la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar, y bota los pañuelos en la caneca asignada.



Evitar saludar a sus compañeros, residentes, visitantes, con apretón de manos, beso en la mejilla y otras formas de contacto físico.

Mantenga la distancia de seguridad de uno a dos metros con las personas que atiende.



Mantener el ambiente de trabajo ventilado y desinfectado





SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

5.2. Medidas preventivas para el personal de supervisores

Además de las recomendaciones emitidas para el personal operativo se recomienda limpiar sus implementos de trabajo como se muestra en la imagen:



Limpiar y/desinfectar el casco y usar los guantes

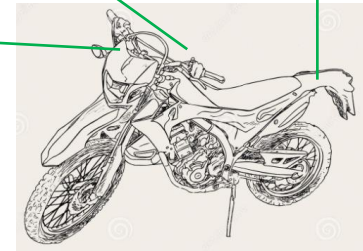
Limpiar tapa de gasolina y llaves



Limpiar el sillón



Limpiar el timón



Al finalizar el turno hacer el lavado de la motocicleta





SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

5.3. Medidas preventivas para personal administrativo.





SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

5.4. Medidas preventivas al llegar al hogar.



 Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.





6. Recomendaciones para los clientes.

- Suministrar al personal de vigilancia y aseo los elementos de limpieza y desinfección necesarios para que sea utilizados en la recepción y áreas comunes del puesto de servicio.
- Establecer protocolos de desinfección para residentes y visitantes, en el área de recepción y zonas comunes.
- Restringir en las copropiedades en ingreso de domiciliarios
- Generar un protocolo para la entrega de correspondencia, ya que en horas pico se aglomera personal en la portería.
- Se sugiere el no uso de las zonas comunes de las copropiedades por parte de nuestros clientes.
- Restringir la salida de menores de edad a hacer uso de las zonas comunes de los edificios y conjuntos

- Desarrollar un cronograma de limpieza con los funcionarios de aseo, donde se enfatice la desinfección en las áreas de mayor contacto. (puertas de acceso peatonal, ascensores, escaleras, entre otros).
- Se recomienda no realizar obras al interior de las copropiedades ni al interior de las unidades residenciales, limitando con esto el acceso y tránsito de personal flotante.
- Se recomienda informar a la compañía de vigilancia PPH Ltda., la existencia de posibles casos de COVID-19, con el fin de extremar medidas de control y autocuidado.
- Es necesario que la administración de los conjuntos y edificios asignen un lugar donde aislar a una persona con presunto cuadro de síntomas del COVID-19, mientras las autoridades realizan atención al posible infectado.



SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

7. Síntomas de alerta COVID-19

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

• Fiebre



• Tos, estornudos



• Malestar general



• Dolor de cabeza



• Dificultad para respirar (casos más graves)





SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

8. Casos confirmados COVID – 19 en puesto de servicio.

Informar a la central y al supervisor.

No difundir la información (recordar el acuerdo de confidencialidad y política de protección de datos personales).

Mantener comunicación permanente con la central de comunicaciones y el supervisor e informar oportunamente cualquier novedad que se presente.

Seguir las instrucciones impartidas por la compañía de vigilancia PPH Ltda., de limpieza y desinfección y cualquier instrucción impartida por la autoridad permanente.

Trabajadores, contratistas que tengan síntomas o quieran reportar una novedad de sus centros de trabajo respecto al Covid-19, comuníquese con PPH Ltda., de inmediato:

PBX: +57 (1) 7442510
Correo electrónico: info@pph.com.co

Entidades gubernamentales
Bogotá MINSALUD: +57 (1) 330 5041
Resto del país: 01 8000 955 590
Línea de Atención COVID-19: Marca desde tu celular 192





9. Procedimiento interno de la compañía para probable caso de covid-19 con nuestros colaboradores:

La empresa llevará a cabo los protocolos de acuerdo a lo establecido en la Circular 005 de 2020 y la Circular 017 de 2020, y los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud

- a. Si durante el turno de trabajo presenta fiebre, tos, dificultad para respirar, flema amarilla o verde, cansancio o debilidad, es necesario comunicarse de manera inmediata con la central de comunicaciones para informar oportunamente su estado de salud, así mismo reportar el caso a la línea del centro de enlace: 321 394 6552 - 330 5041 o al 364 9666. del Ministerio de Salud y Protección Social para la notificación del evento. Notificar al empleador toda la información transmitida por el médico, y llevar a cabo todas las indicaciones del mismo.
- b. Cuando sea puesto en conocimiento un caso de Covid- 19, el área de seguridad y salud en el trabajo deberá reportar a la línea del centro de enlace: 321 394 6552 del Ministerio de Salud y Protección Social para la notificación del evento.
- c. El supervisor o coordinador de operaciones debe tomar las acciones de prevención y cuidado, al atender la novedad como: lavado de manos, uso de anti- bacterial, tapabocas, desinfección de los elementos de trabajo y desinfección del área de trabajo
- d. El empleado deberá aislarse en el área que se designe por la copropiedad mientras este es atendido por las entidades de sanidad ambiental (Secretaria de Salud).
- e. El área de seguridad y salud en el trabajo continuamente deberá solicitar información del seguimiento del caso en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o Entidad Promotora de Salud (EPS)



10. Procedimiento interno de la compañía para probable caso de covid-19 con nuestros supervisores:

La empresa llevará a cabo los protocolos de acuerdo a lo establecido en la Circular 005 de 2020 y la Circular 017 de 2020, y los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud

- a. Si durante el turno de trabajo el supervisor presenta fiebre, tos, dificultad para respirar, flema amarilla o verde, cansancio o debilidad, es necesario comunicarse de manera inmediata con la central de comunicaciones para informar oportunamente su estado de salud.
- b. El supervisor se desplazará a las instalaciones de la oficina con el fin de hacer entrega de los elementos suministrados por la compañía para la prestación del servicio.
- c. Al llegar a las instalaciones de la empresa el supervisor dejara los elementos en la motocicleta y se desplazará hacia su IPS.
- d. El radio operador hará la desinfección de los elementos dejados por el supervisor, teniendo todas las medidas de bioseguridad.
- e. El supervisor deberá informar de manera oportuna el diagnostico emitido por el cuerpo medico.
- f. Mientras se tiene información de la situación medica del supervisor, el grupo de coordinadores deberá cubrir la novedad



SIG COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	
MANUAL CONTINGENCIA CORONAVIRUS (COVID- 19)	CODIGO: GRD-M-001
	EMISION: 26/03/2020

11. Ajuste de horarios laborales para empleados

La Compañía de Vigilancia PPH LTDA, Identificada con Nit. 830.100.582-5, acogiéndonos a la circular No. 0021 expedida el día de hoy por el MINISTERIO DEL TRABAJO, surgida por el plan de prevención en el manejo de la PANDEMIA originada por el COVID 19;

“En las anteriores condiciones, el empleador tiene la facultad de reducir o ampliar la jornada laboral establecida dependiendo de las necesidades del servicio o necesidades especiales sin que este término sea contabilizado como horas extras”, nuestra Compañía comprometida con todos y cada uno de los protocolos emitidos por la OMS, MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y MINISTERIO DE TRABAJO, cuyo objetivo fundamental es el de prevenir el contagio a nuestros colaboradores y así mismo no se conviertan en un foco de propagación.

De acuerdo a lo citado anteriormente la Compañía propone, trabajar turnos de veinticuatro (24) horas con sus respectivos descansos, cambiando los horarios de relevos, fuera de la hora pico, lo cual permitirá reducir el uso del transporte masivo y las aglomeraciones que es el principal medio donde se puede contraer el virus





12. Recursos Asignados

Se hace entrega de kit de desinfección en cada uno de los puestos de servicio, con los siguientes elementos:

- ✓ Envase con alcohol.
- ✓ Bayetilla

Se dota al personal de vigilancia y supervisores con tapabocas anti fluidos.

Se hace entrega de gel anti bacterial a los coordinadores, directores y supervisores.

Se suministran envases con alcohol al personal administrativo para la limpieza de sus escritorios y elementos de trabajo.



13. Documentos de referencia

- ✓ Decreto 081 del 11 de marzo 2020. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Resolución 407 del 13 de Marzo 2020. Min Salud
- ✓ Resolución 385 del 12 de marzo 2020. Min Salud.
- ✓ Resolución 380 del 10 de marzo 2020. Min Salud
- ✓ Resolución 307 del 03 de marzo de 2020. Min Salud
- ✓ Circular 017 del 24 febrero de 2020. Min trabajo.
- ✓ Circular 011 del 10 de marzo de 2020. Min Salud y Min comercio.
- ✓ Circular 021 del 04 de marzo de 2020. Alcaldía de Bogotá